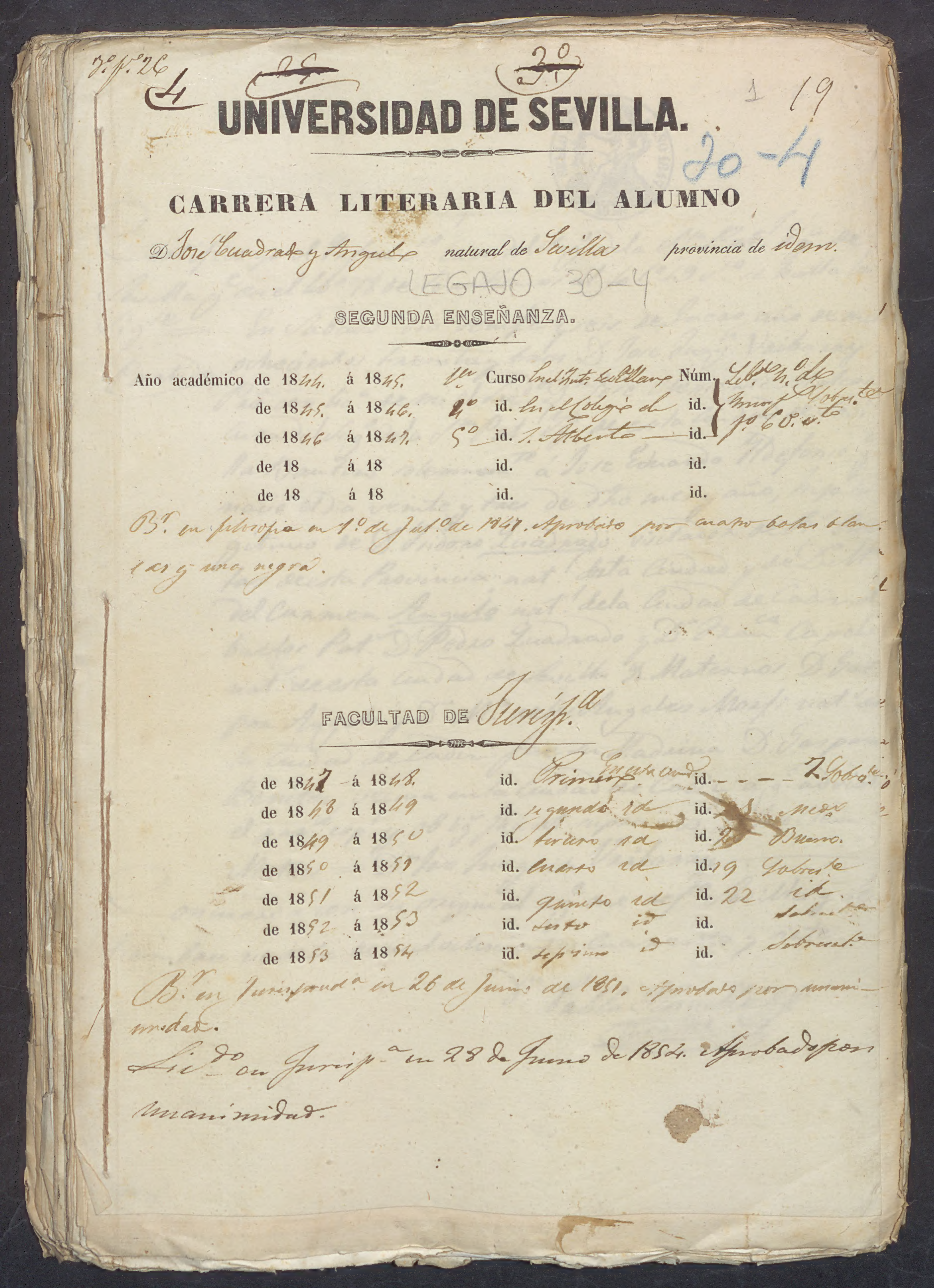


7.º f.º 26 4 ~~28~~ ~~30~~ 1 19 30-4

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. José Cuadrado y Angulo natural de Sevilla provincia de idem.

LEGAJO 30-4

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico de 1844.	á 1845.	1.er Curso	en el Inst.to Sevillano	Núm.	Lib.do n.º 44 Not. Sobresal.te f.º 60. v.
de 1845.	á 1846.	2.º id.	en el Colegio de	id.	
de 1846	á 1847.	3.º id.	S. Alberto	id.	
de 18	á 18	id.		id.	
de 18	á 18	id.		id.	

B.r en filosofía en 1.º de Jul.º de 1847. Aprobado por cuatro bolas blancas y una negra.

FACULTAD DE Jurisp.a

de 1847	á 1848.	id.	Primero en Jurisprud.	id.	2 Sobresal.te
de 1848	á 1849	id.	segundo id	id.	Medi.o
de 1849	á 1850	id.	tercero id	id.	Bueno.
de 1850	á 1851	id.	cuarto id	id. 19	Sobresal.te
de 1851	á 1852	id.	quinto id	id. 22	id.
de 1852	á 1853	id.	sexto id	id.	Sobresal.te
de 1853	á 1854	id.	septimo id	id.	Sobresal.te

B.r en Jurisprud.a en 26 de Junio de 1851. Aprobado por unanimidad.

Lic.do en Jurisp.a en 28 de Junio de 1854. Aprobado por unanimidad.

SELLO 4º AÑO 1847. 40 Ms

Certifico yo el Infrasc.to Cura del Sag.º dela S.ta Pat.l Ygª. de Sevilla q.e en el lib.º 78 de Bautismos al fol.º 29 v.to se halla la P.da q.e Partida

En Sabado dia veinte y seis de Enero, año de mil ochocientos treinta y tres D.n Jose Joaq.n Uribarry Prô. con lic.ª de mi el Lic.do D.n Jose Clemente Mateos Cura del Sag.º dela S.ta Pat.l Ygª de esta Ciudad de Sevilla Bautizó solemnem.te á Jose Eduardo Ydefonso, q.e nació el dia veinte y tres de dho mes y año, hijo Legitimo de D. Ysidoro Quadrado visitador de R.s Rentas de esta Provincia, nat.l desta Ciudad y de D.ª M.ª del Carmen Angulo nat.l dela Ciudad de Cadiz: A buelos Pat.s D. Pedro Quadrado y D.ª Fran.ca Capelo nat.s de esta Ciudad de Sevilla y Maternos, D. Gaspar Angulo y D.ª M.ª de los Angeles Morfi nat.s de la Ciudad de Cadiz, fue su Madrina D. Gaspara Benitez, vecina en la Ciudad de Cadiz a q.n advirtió el paren.co esp.l y oblig.s. Fha ut supra = L. D. Jose Clem.te Mateos = D.n Jose Joaquin Uribarry

Concuerda con su original al q.e me ref.º Sevilla y Se... Diciembre veinte de mil ochocientos cuarenta y siete.

D.n Pablo Hornillo
Curatte

S. Alberto. 3

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 4.º CURSO DE 1845 Á 1846.

D. José Mª. Cuadrado.

CALIFICACION DEFINITIVA.

Sobresaliente.

Dr. Juan Migl. de los Rios

Manl. Lebron

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

José Muntadas. Srio.

legio de San Alberto

4

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofia

CURSO DE 45 a 46

AÑO 4.º

PAPELETA NÚM. 1

D. Jose Maria Cuadrado
natural de Sevilla
Provincia de Idem

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	88 M	B
2.ª	1	B
3.ª	907	R
4.ª	2	R
5.ª	36 Latin	B
6.ª	46	R

Sevilla 23 de Junio de 1846

Firma del Catedrático.

Le Roux

Colegio de S. Alberto.

5

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía CURSO DE 1845 a 1846.

AÑO 4º PAPELETA NÚM. 1º

D. José María Cuadrado
natural de Sevilla
Provincia de Yd.

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Matemáticas	88	13.
2.ª Matemáticas	1ª / 1º	13.
3.ª Frances	90	13.
4.ª Yd	2	13.
5.ª Castº y Latin	36	13.
6.ª	46	13.

Sevilla 23 de Junio de 1846

Firma del Catedrático.

Dr. Joaquin de Palacios y Rodriguez

Colegio de S. Alberto

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

CURSO DE 45 á 46

AÑO 4.º

PAPELETA NÚM. 1

D. José M.ª Cuadrado
natural de Sevilla
Provincia de Idem

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª	38 M	B
2.ª	1	B
3.ª	90 Fr	B
4.ª	2	B
5.ª	36 L	B
6.ª	46	B
		B

Sevilla 23 de junio 1846

Firma del Catedrático.

Dr. Rivero

do

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE Moral Religion, Calculo aritmetico y Geometria

CURSO DE 1845 Á 1846.

D. Jose Mª Cuadrado

alumno de 4º año de Filosofía, ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la Real órden de veinte de Mayo anterior, y le calificamos con la nota de Mal en matematicas y bueno en las demas

Sevilla 23 de Junio de 1846.

Dr Rios   Man.l de Roux   Dr Palacios

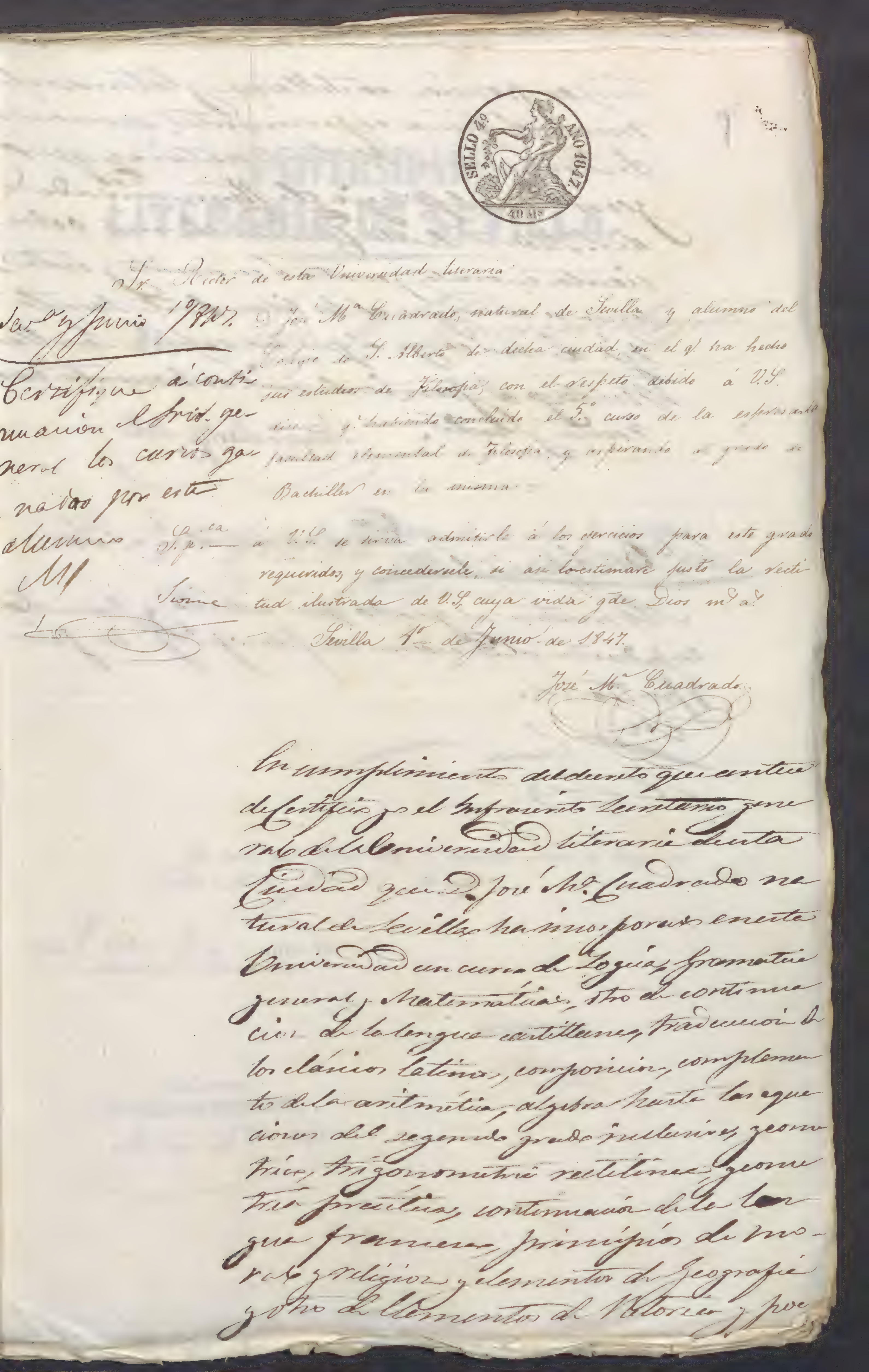
A las 10 Machado

Grado de Bachiller en Filosofía

Num.^o 26

D. José M.^a Cuadrado, natural de Sevilla

Año de 1847.



SELLO 4º AÑO 1847. 40 MS

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

Sev.ª 7 Junio 1847.

Certifique á conti-
nuación el Srio. ge-
neral los cursos ga-
nados por este
alumno.

M.

D. José M.ª Cuadrado, natural de Sevilla y alumno del Colegio de S. Alberto de dicha ciudad, en el q. ha hecho sus estudios de Filosofia, con el respeto debido á V.S. dice: q. habiendo concluido el 5.º curso de la espresada facultad elemental de Filosofia, y aspirando al grado de Bachiller en la misma.

A V.S. suplica se sirva admitirle á los ejercicios para este grado requeridos, y concedersele, si así lo estimare justo la recti-
tud ilustrada de V.S. cuya vida gde. Dios m.s a.s

Sevilla 1.º de Junio de 1847.

José M.ª Cuadrado

En cumplimiento del decreto que antecede certifico yo el infrascrito Secretario general de la Universidad literaria de esta Ciudad que D. José M.ª Cuadrado natural de Sevilla ha ganado por asistencia en esta Universidad un curso de Lógica, Gramatica general y Matemáticas, otro de continuacion de la lengua castellana, traduccion de los clásicos latinos, composicion, complemento de la aritmética, algebra hasta las ecuaciones del segundo grado inclusive, geometria, trigonometria rectilinea, geometria practica, continuacion de la lengua francesa, principios de moral y religion y elementos de Geografia y otro de elementos de Historia y por

tica, composición castellana y latina, elementos de física experimental, nociones de Química é Historia natural, que [illegible] ganó en el Colegio de Humanidades de S. Alberto dicho Quirós de mil ochocientos cuarenta y cuatro á cuarenta y siete según se evidencia de los libros de esta Secretaría de mi cargo á que me refiero. Sevilla veinte y [illegible] de junio de mil ochocientos cincuenta y siete.

Antonio Martín Villa

Derechos diez rs. vn.

Sevilla 30 de junio de 1857.

Admítasele al grado que solicita y pase el expediente al Decano de Filosofía para los fines oportunos.

M.

Jerome

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. José Mª Cuadrado Angúlo

ha entregado en la Depositaria de mi cargo la cantidad de Doscientos rs vn por su grado de Br en filosofía

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 30 de Junio de 1847

Son 200 rs. mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.
[signature]

Tomada razon.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR.
Antonio Mtin Villa

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA.

D. Jose Ma Cuadrado
ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. Cincuenta por los derechos de exámen para su grado de Bachiller
Sevilla 30 de Junio de 1847

Son 50 rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE LA FACULTAD

Sevill



12

30 de Junio de 1847

Cítese para un grado de Bachiller en Filosofía mañana Jueves 1º de Julio á las diez en punto de ella.

M/ Dr. Lista

Turno= Srês Machado= Colmeiro= Rios= Colom Sanjurjo.

Dr. Avila

En la Ciudad de Sevilla á primero de Julio de mil ochocientos cuarenta y siete, siendo las diez en punto de la mañana, se reunieron los Srês D. Antonio Machado, D. Miguel Colmeiro, D. Juan Miguel de los Rios, D. Antonio Colom y D. José Sanjurjo, citados ante diem para graduar de Bachiller en Filosofia á D. José María Cuadrado. Al toque de la campanilla entró el Candidato y fue esaminado durante dos horas por los cinco referidos Srês, preguntandole cada uno

por espacio de veinte y cuatro minutos lo que estimó conducente sobre las asignaturas que comprende la carrera de Filosofia en los cinco años de instituciones. Habiendo respondido el Graduando segun creyó mas adecuado, y pasado el término de la ley, se procedió en la forma prevenida á la votacion secreta y de ella resultó aprobado por cuatro bolas blancas y una negra. Asi concluyó este acto á que fui presente y que firman conmigo los tres Examinadores de que certifico.

Dor. Antº. Machado — Dr. Miguel Colmeiro

Dr Juan Migl. del Rio — D. Antº. Colon

Jose Sanjurjo

Dr. Marcial de Avila

Sev.ª 21. de Julio de 1847.

Anótese en el libro correspte. y espidase el título.

[illegible] — Listo

Firma del interesado

José Mª. Cimondo

Sentado. Lib. 24 f.º 413.

Se le despachó título en 21. de Julio de 1847.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Juris 1.º AÑO. NÚM. 7

He recibido de D. José M.ª Cuadrado y Angulo la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 20 de Febr. de 1847.

EL DEPOSITARIO

Son 110 reales vellon.

15

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[FAC]ULTAD DE Jurisprudencia AÑO 1.º NÚMERO 7

D. José Cuadrado y Angulo
natural de Sevilla
Provincia de id
Diócesis de id
hijo de D. Isidoro Cuadrado y de Doña María del Carmen Angulo avecindados en Sevilla calle de Plazuela de Molviedro núm. 6 y de 14 años de edad, solicita matricularse en 1.er año de Jurisprudencia para el curso de 1847 á 1848. Vive en esta ciudad calle de Plazuela de Molviedro casa núm. 6 Está encargado á D. Manuel Leroy que vive en Sevilla calle de el Aire núm. 39

Sevilla de Setiembre de 1847.

Firma del padre, tutor ó encargado.

Manuel Leroy

Firma del estudiante.

José Cuadrado

7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE literatura latina

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Mª Cuadrado respectivo al trimestre que terminó en 24 de Dicbre de 1847

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
tres	mediano	mediano	ninguno	buena

Sevilla 30 de Diciembre de 1847

Dr. Jorge Diez

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

N.º 7 CLASE DE 1.º de Jurisp.ª

ARTE que dá el Catedrático del alumno D. José M.ª Cuadrado respectivo al
imestre que terminó en 21. de Dic.e de 1847

s de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
na vol.a dos del dia d. fallecim. [illegible] y del [illegible]	Suf.e	id	ning.o	Buena

Sevilla 8 de En.º de 1848

[illegible]

VERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia

SO DE 1847 Á 1848

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1848

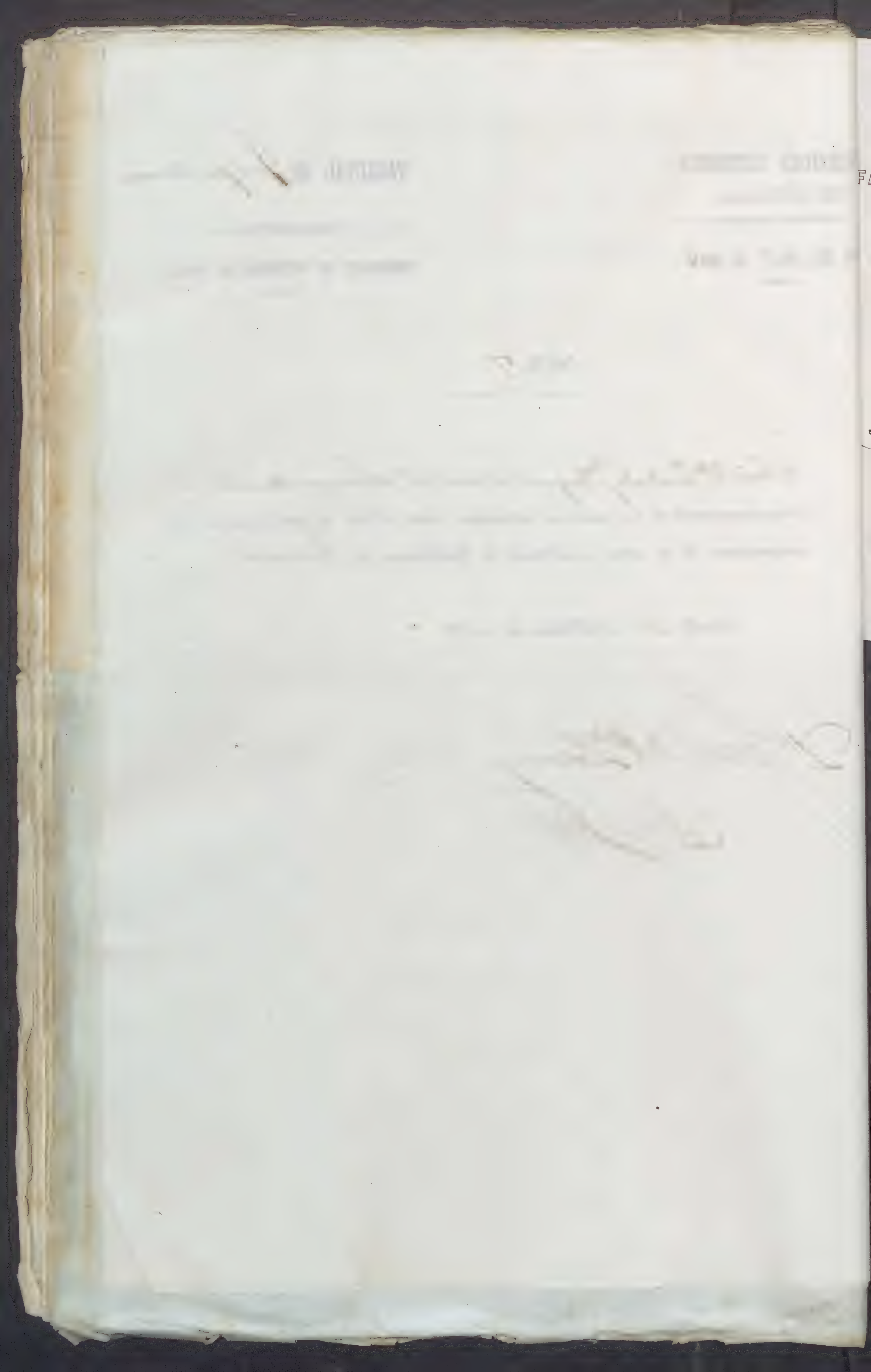
NÚM. 7

D. José Mª Cuadrado y Angulo alumno de 1.º de Jurisprudencia ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de bueno

Sevilla 9 de Febrero de 1848

D. Fran.co de P.a Lerry D. Jorge Díez

D.



DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

19

ACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 1.º NÚM. 7

He recibido de D. José Mª Cuadrado y Angulo la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de febrero de 1848.

EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 110 reales vellon.

N.º 67

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1.º de Gramática

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. José M.ª Cuadrado y Arrojo respectivo al trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1848.

...s de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Superior	Superior	Ninguno	buena

Sevilla 31 de Marzo de 1848

[illegible signature]

7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE literatura latina

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. [illegible] Mª Cuadrado respectivo al trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1848

…tas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
…ínco	bueno	bueno	ninguno	mediana

Sevilla 31 de Marzo de 1848

[illegible signature]

72

CURSO DE 1847 A 1848

[UNI]VERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

[FA]CULTAD DE Jurisprud.a **AÑO** 1.o **NÚM.** 7.

D. Jose M.a Cuadrado y Angulo
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

[E]n la asignatura 1.a . . . . Aprobado
[E]n la 2.a . . . . Aprobado
[E]n la 3.a . . . .
[E]n la 4.a . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobre[sa]liente.

Sevilla 3 de Junio de 1848.

D.r Fran.co de P.a Ybarra — D.r Jorge Diez

[rubric] — D.r Fran.co de Borja Palomo

IVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848

CULTAD DE

AÑO 1.º

NÚM. 7

D. José M.ª Cuadrado y Anguelo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
.ª de Dro Romano	Muy bien
.ª de Literat.ª latina	Bien
.ª de	
.ª de	

Sevilla 3 de Junio de 1848

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franc.co de P. Lberry

21

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 1º NÚM. 7

D. José Mª Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Derecho Romano	bien
2.ª de Literatura latina	bien
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 7 *de* Junio *de 1848*

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Jorge Diez

7.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1847 Á 1848.

FACULTAD DE Jurisprud.ª AÑO 1.º NÚM. 7.

D. José M.ª Cuadrado y Pitaguda

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. Romano	Bien
2.ª de Literatura latina	Bien
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 3.º de Junio de 1848.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franco. de Borja Palomo

+

Dichosa edad y siglos dichosos aquellos a quien
los antiguos pusieron nombre de dorados!
y no porque en ellos el oro, que en esta nues-
tra edad de hierro tanto se estima se
alcanzase en aquella venturosa sin fati-
ga alguna sino porque entonces los que
en ella vivian, ignoraban estas dos pa-
labras de tuyo y mio. Eran en aquella
santa edad todas las cosas comunes, a
nadie le era necesario para alcanzar
su ordinario sustento, tomar otro traba-
jo que alzar la mano y alcanzarle de
las robustas encinas, que liberalmente les
estaban convidando con tan dulce y sa-
zonado fruto.

Felix ætas, et fausta secula illa, quibus veteres aureorum nomen imposuerunt atque non quasi in illis aurum quod in ferrea nostra ætate tanti estimatur, illa fortunata absque ullo labore adipisceretur: sed quia verba tuum et meum in illis ignorabantur. Omnia Communia in ipsis: nemini opus erat, ut cibum suum communem vel ordinarium consequeretur, sumere alium laborem quam tollere manum et illum attingere ex fortibus quercubus qui fructum suum jucundum et suavem, illis libe-

-bant.

José Cuadrado

28

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 2.º AÑO. NÚM. 21

He recibido de D. Jose Cuadrado y Vingal la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 26 de Feb de 1848.

P. EL DEPOSITARIO,

E. Robelto

Son 110 reales vellon.

79

NIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

D DE Jurisprudencia AÑO 2.º NÚMERO 21

D. Jose Cuadrado y Angulo
de 16 *años de edad*
natural de Sevilla
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. Ysidoro Cuadrado *y de D.ª* M.ª de Carmen Angulo *avecindados en* Sevilla
calle de Plaza de Molviedro *núm.* 6
*solicita matricularse para el curso de 184*8 *á 18*49 *en*

Vive en esta ciudad calle de Plaza de Molviedro *casa núm.* 6
Está encargado á D. Jose Maria Lamas *que vive en Sevilla calle de* Corral del Rey *núm.* 3
Sevilla 26 *de* Setiembre *de 184*8

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Jose Cuadrado

MA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

J. M. Lamas

241

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

59

CLASE DE 2.º de Jurisp.ª

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Leonardo
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	mediano	mediano	ninguno	buena

Sevilla 23 de Dic.e de 1848.

[illegible signature]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

3

CLASE DE Repaso de 2º de ja...

...ARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Cuadrado y ...
...ectivo al trimestre que terminó en fin de Abl. de 1848.

...ltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	id	Se le ha reprendido dos veces por ...	—

Sevilla 23 de ... de 1849

32

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 2.º AÑO NÚM.

He recibido de D. José Cuadrado y Lugo la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 5 de Feb.º de 1849.

P. EL DEPOSITARIO,
J. M. BAYO.

Son 110 reales vellon.



DAD LITERARIA
SEVILLA.

E 1848. Á 1849.

FACULTAD DE Jurisp.ª

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1849.

NÚM. 21

D. Joze Cuadrado alumno de 2.º año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Mediano

Sevilla 5 de Febrero de 1849

[illegible] de P.ª Herny

[illegible] Arboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

31

CLASE DE repaso de 2º de Latinidad

ARTE que dá el Catedrático del alumno D. José Cuadrado y Argüelles respectivo al trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1849.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Gradó de aprovechamiento.	Cástigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Mediano id		— una falta despues de haber reprehendido dos veces pr. hablar en clase —	Regular

Sevilla 31 de Marzo de 1849

Dor. Palomo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 21

CLASE DE 2º de [illegible]

RTE que dá el Catedrático del alumno D. [illegible] Cuadrado respectivo al
mestre que terminó en 31 de Marzo de 1849

tas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Mediano	2º	Ning.º	Buena

Sevilla 1º de Abril de 1849

D. [illegible]

…RSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 A 1849.

…LTAD DE Jurisp.a — AÑO 2.º — NÚM. 21.

D. José Cuadrado y [illegible]
ha merecido en los exámenes generales [illegible] las censuras siguientes:

…a asignatura	1.ª	Aprobado
…a	2.ª	id.
…a	3.ª	
…a	4.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Me-
diano — Sevilla 2 de Junio de 1849

D. Fran.co de P.a Lerry — (D.r José M.a de Alava

Dor. Fran.co de Borja Pelonelo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 184 Á 184

FACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 2º NÚM. 26

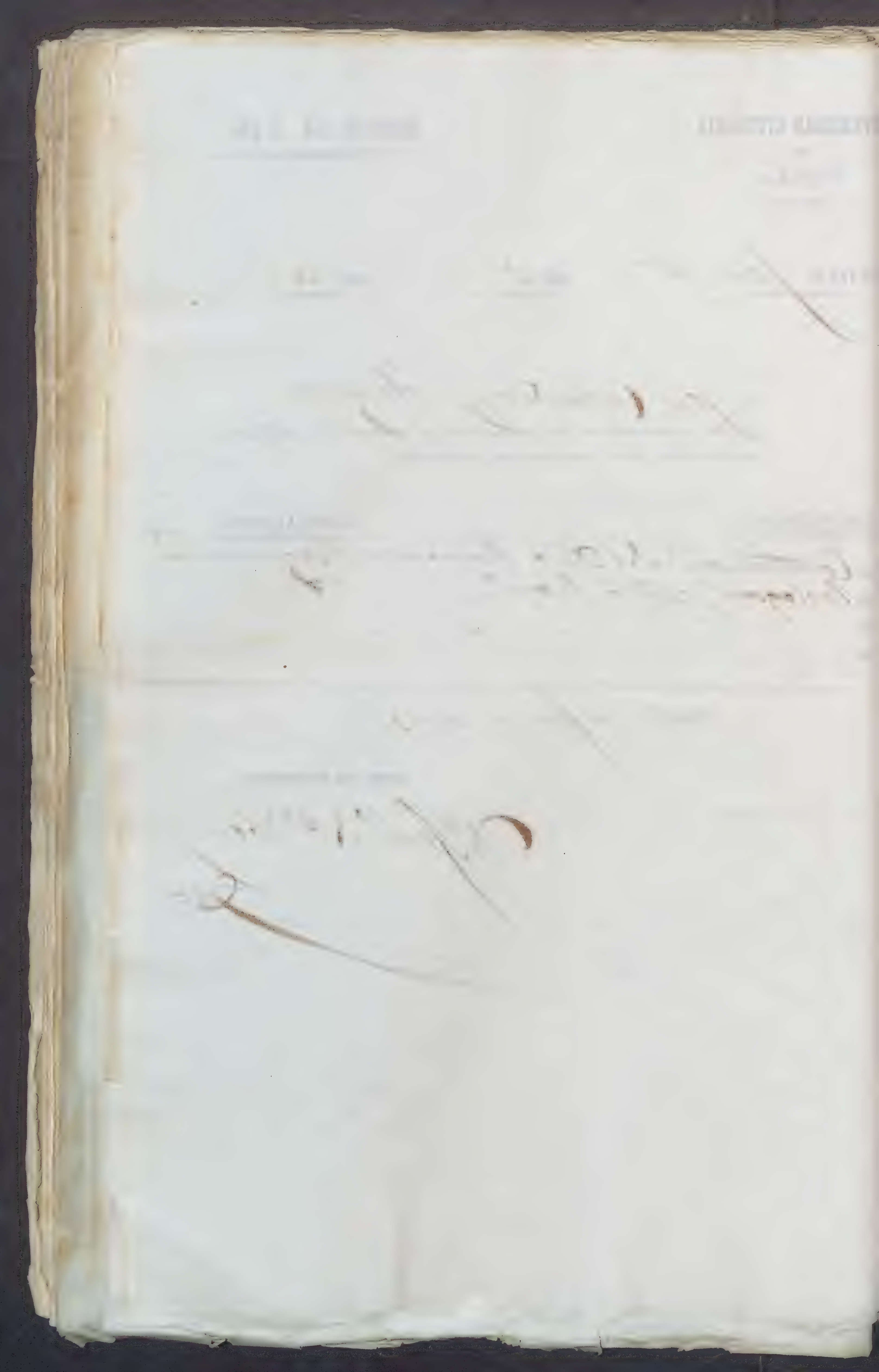
D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Continuacion del Dro Romano	Recomendable
2.ª de Prolegomenos y Dro Romano	Id.
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Fran.co de P.la Lorenzo



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849.

FACULTAD DE Jurisp.ca AÑO 2.o NÚM. 21.-

D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de cont. de dro romano	Regularm.te
2.ª de Proleg.s y dro romano	Id.
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1849.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

(Dr. José An.to de Álava)

39

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849.

FACULTAD DE Jurispa. AÑO 2º NÚM. 21.

D. Jose Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de contn. del dro romano	Regularmte
2.ª de proleg. y dro rom.	id
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1849.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor D. Franco de Borja Lozano

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

ACULTAD DE Jurisp.ª 3.º AÑO NÚM. 20

He recibido de D. José Cuadrado y [illegible] la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 25 de Setbre de 1849.

P. EL DEPOSITARIO,

[illegible]

Son 110 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

…TAD DE [redacted] … AÑO 1.º NÚMERO 21

D. José M.ª Cuadrado y Angulo

de 17 años de edad
natural de Id.
Provincia de id.
Diócesis de idem
hijo de D. Isidoro Cuadrado y de D.ª Carmen Angulo
avecindados en Sevilla
calle de Plaza de Molviedro núm. 4
solicita matricularse para el curso de 1849 á 1850 en Jurisprudencia

Vive en esta ciudad calle de Plaza de Molviedro casa núm. 4
Está encargado á D. Angel Amores que
vive en Sevilla calle de Relogio núm. 11
Sevilla 26 de setiembre de 1849

…DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
Angel Amores

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
José M.ª Cuadrado

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de 3er. año de Jurisprud.a NUM. 2o

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Cuadrado y Angulo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
tres volunt.s	Bueno	Bueno	Ninguno	Excelente

Sevilla 31 de Dic.e de 1849

Dr. Man.l Lorraña

13

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Repaso del 2.º año de Jurisp.ª NUM. 20.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José M.ª Cuadrado y Anguito en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
5	Mediano	Mediano	ninguno	[illegible]

Sevilla 31 de Diciembre de 18[illegible]

Dr. Franco Arboleya

Núm. 20

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

ACULTAD DE Jurispª. 3.er AÑO

HE recibido de D. José Cuadrado y Angulo
la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 31 de Enero de 1850

E. Rebollo

Son 110 reales vellon.

IDAD LITERARIA
SEVILLA.

FACULTAD DE [illegible]

E 1849 Á 1850.

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850.

NÚM. [illegible]

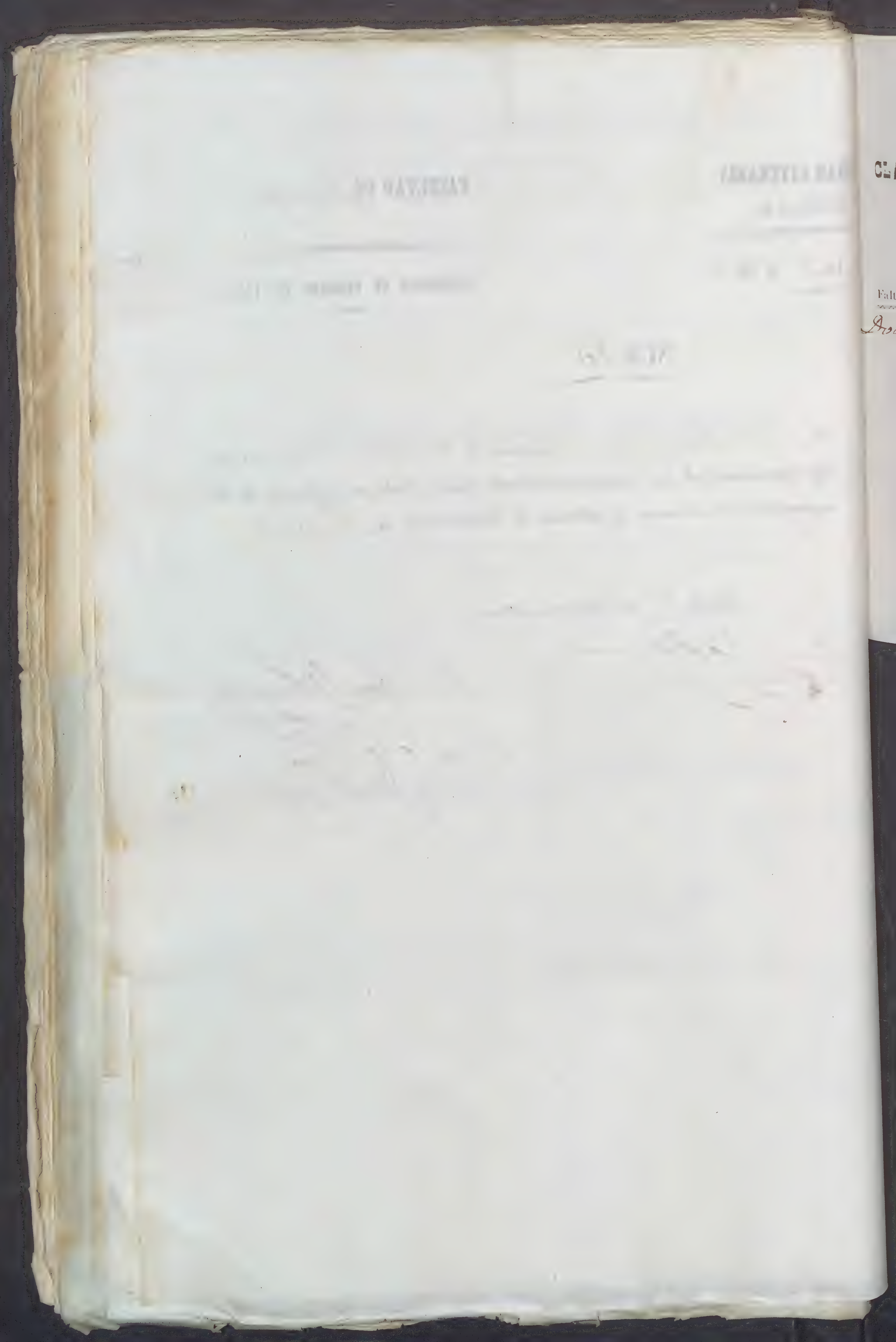
D. [illegible] alumno de 3.º año ——— ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Bueno.

Sevilla 9. de Febrero de 1850.

[illegible]

D.r Man.l [illegible]

[illegible]



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

…ASE de 3.er año de Jurisprud.a NÚM. 20

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José M.a Cuadrado y Angulo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

…as de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
…e volunt.	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Mzo. de 1850

D.r M. Lavaña

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Repaso del 2º año de Jurisp.ª (?) **NÚM.** 20.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Mª Cuadrado y Angulo (?) en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1 (?)	[illegible]	id.	ninguno (?)	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1850

Dr. Fran.co Arboleya

CURSO DE 1849 Á 1850.

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

ACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 3.º NÚM. 20

D. Jose Cuadrado y Angulo
ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

la asignatura 1.ª . . . . Aprobado
la 2.ª . . . .
la 3.ª . . . .
la 4.ª . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Bueno.

Sevilla 7 de Junio de 1850.

Dr. Manl. Lasaña

Dor. Ramon de Beas

Dr. Ventura Camacho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1890.

FACULTAD DE Jurispª **AÑO** 3º **NÚM.** 20.

D. Jose Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Derecho español	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1890

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dr. Ventura Camacho

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisprud.a AÑO 3.º NÚM. 20

D. Jose M.a Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. español	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.
J. y Mart. Larraña

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 3º NÚM. 20

D. Jose Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. Español	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor. Ramon de Beas

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª — 4.º AÑO — NÚM. 17

He recibido de D. José M.ª Cuadrado y Angulo la cantidad de ciento [redacted] veinte reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 23 de Set.e de 1850.

EL DEPOSITARIO.

[illegible signature]

Son 120 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

[FAC]ULTAD DE Jurisprudencia AÑO 4.º NÚMERO 19

D. José M.ª Cuadrado y Angulo

de 18 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de idem
Diócesis de idem
hijo de D. Isidoro Cuadrado y de D.ª M.ª del Carmen Angulo avecindados en Sevilla
calle de Plaza de Molviedro núm. 6
solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en otra facultad

Vive en esta ciudad calle de Plaza de Molviedro casa núm. 6
Está encargado á D. José Moreno que
vive en Sevilla calle de la universidad núm.
Sevilla 23 de Setiembre de 1850

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
José Cuadrado

[F]IRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
Fran.co Moreno

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de [illegible] año de [illegible] NUM. 1[illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Jose [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Seis	Mediano	Mediano	Ninguno	Buena

Sevilla 21 de Diciembre de 1850

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de Economía Pol.ca NÚM. 19

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
//	Bueno	idem	//	buena

Sevilla [illegible] de [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

Num. 19

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispa. 4.º AÑO

He recibido de D. Jose Mª Cuadrado y [illegible] la cantidad de ciento ~~veinte~~ reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 10 de Oct. de 1851

[illegible]

Son 1~~2~~0 reales vellon.

IVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

RSO DE 18 50 Á 18 51

FACULTAD DE Jurisp.ª

EXÁMENES DE FEBRERO DE 18 51

NÚM. 19

D. José Mª. Cuadrado alumno de 4.º año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de bueno

Sevilla 10 de Febrero de 18 51

D. Manuel Bel...
Dno

Ramon de Bra...

Dr. José Mª Blanco

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE De 4.º año de Jurisprudencia NÚM. 19

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José M.ª Cuadrado y Angulo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Nueve	Bueno	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1851

D.r Ramon de Beas

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE Económica (Vª 1ª) **NUM.** [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	Buena	Bueno	Ninguno	Buena

Sevilla [illegible] de [illegible] de 18[illegible]

[illegible]

60

Num. 19

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 4.º AÑO

He recibido de D. José Mª Cuadrado y Arguelo la cantidad de cien reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 30 de Mayo de 1851

E [illegible]

Son 100 reales vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Jurisp.ª AÑO 2.º NÚM. 19

D. José M.ª Cuadrado
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Idem.
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de 1 obrc. at.te

Sevilla 4, de Junio de 1851

D.r Ramon de Beas

D.r Man.l de la Cuesta (?)



D.r José M.ª Blanco

62

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 50 Á 18 51

Jco Jurispª — AÑO 4 NÚM. 19

D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de P. y E. de Dro Canonico	Bien
2.ª de Economia polit.ca	Muy bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 4 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Manl. de Campos
Oviedo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

F. de Jurisprudencia **AÑO** 4.º **NÚM.** 19

D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de P. y E. de Dro. canonico	Bien
2.ª de Economia politica	Bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 4 *de* Junio *de* 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.
Dor. Ramon de Beas

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Jurisp.ª AÑO 4.º NÚM. 19

D. José M.ª Cuadrado

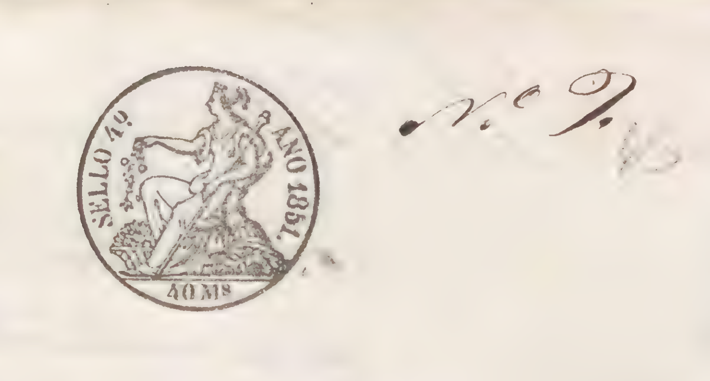
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. canonico	Muy bien
2.ª de economia politica	Muy bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 4 de Junio de 1851.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. José M.ª Blanco



Nº 7.

Sr Rector de esta Universidad.

Dn José Ma Cuadrado y Angulo, natural de Sevilla á V. S. con el debido respeto expone: que habiendo cursado y probado los cuatro años que se requieren para aspirar al Grado de Bachiller en Jurisprudencia desea ser admitido á dicho grado: por lo cual,

Supca á V. S. se sirva decretar su admision á los ejercicios necesarios, gracia que espera merecer de su conocida rectitud. Sevilla 5 de Junio /851.

José Cuadrado y Angulo

Sev.a 11 de Junio de 1881.

Admítase á este alumno al grado que solicita, y para los ejercicios pásen los correspondientes depósitos pase el espediente a la Facultad de Jurisprudencia.

M. Y. Sr.

Sev.a 28 de Junio de 1881

Hágase saber á D.n José Cuadrado y Anguito que debe acreditar el pago de los derechos del grado y los de los Examinadores.

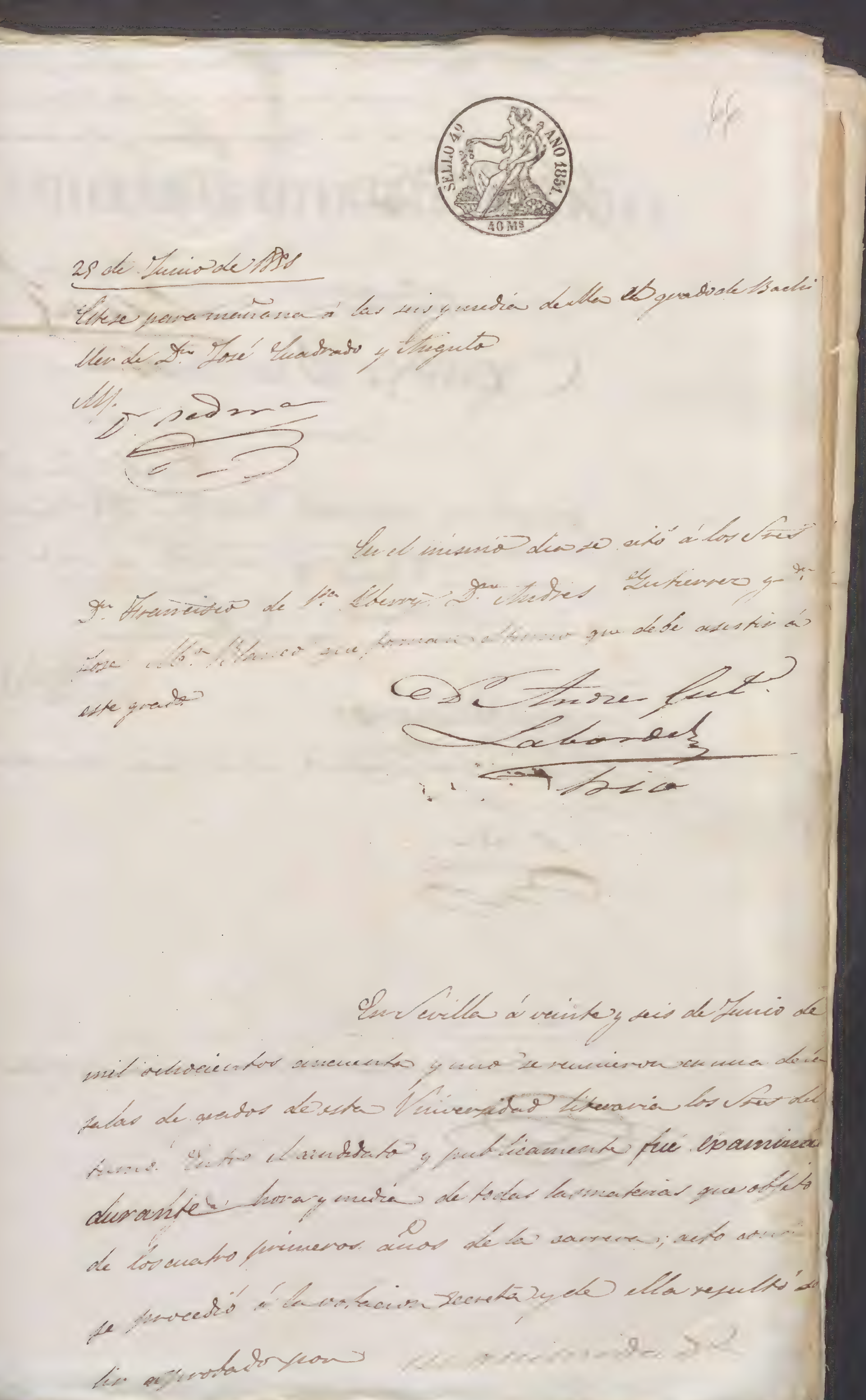
M. Y. S. Decano.

En el mismo dia entregó D.n José Cuadrado y Anguito las cartas de pago de los derechos del grado y los de los Examinadores que uniré á este espediente.

D.r Andres Gut.z Laborde

Srio

Sev.a



44

25 de Junio de 1851

Cítese para mañana á las seis y media de la ... el grado de Bachiller de Dn. José Cuadrado y Ahiquito

M.I.
Dr. Padron

En el mismo dia se citó á los Sres. Dn. Francisco de Pa. Ebrera, D. Andres Gutierrez y Dn. José Mª Blanco que forman el tribunal que debe asistir á este grado.

Dr. Andres Gut.
Laborda
Rico

En Sevilla á veinte y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y uno se reunieron en una de las salas de grados de esta Universidad Literaria los Sres. del tribunal. Entró el candidato y publicamente fué examinado durante hora y media de todas las materias que objeto de los cuatro primeros años de la carrera; acto continuo se procedió á la votacion secreta y de ella resultó ser aprobado por unanimidad

de todo lo cual á que fui presente certifico yo el infrascripto Secretario de la Facultad firmando conmigo los otros Sres Examinadores y el interesado

Dr Franco de Paz Lerra

Dr José Ma Blanco

Andres Gut. Laborde

Srio

Firma del examinado

José Ma Cuadrado

Angulo

Sentado al folio 85 n. 422 del libro de grados de Br en Derecho.

Sevª 26 de Junio de 1851

Devuelvase este expediente al Sr Rector para los efectos oportunos.

Ml. Pedroso

Havª 2 de [illegible] de 1851

Asientese en el libro correspondiente y expidase el título

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª

D. José M.ª Cuadrado y Angulo ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn de Br. en Jurisp.ª // Ciento // por los derechos de exámen.
Sevilla 28 de Junio de 1851

Son // 100 // rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE LA FACULTAD.
José Manuel Bay

de todo lo cual yo que fui presente certifico.

68

Número 90

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. José Mª Cuadrado y Angulo

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de cuatrocientos reales vellon por su grado de Br en Jurispª

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 25 de Junio de 1851

Son 400 rs. — mrs. vn.

EL DEPOSITARIO.

[illegible signature]

Tomada razon.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Antonio Martin Villa

de todo lo cual á que fui presente certifico. ...

Núm. 22.

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

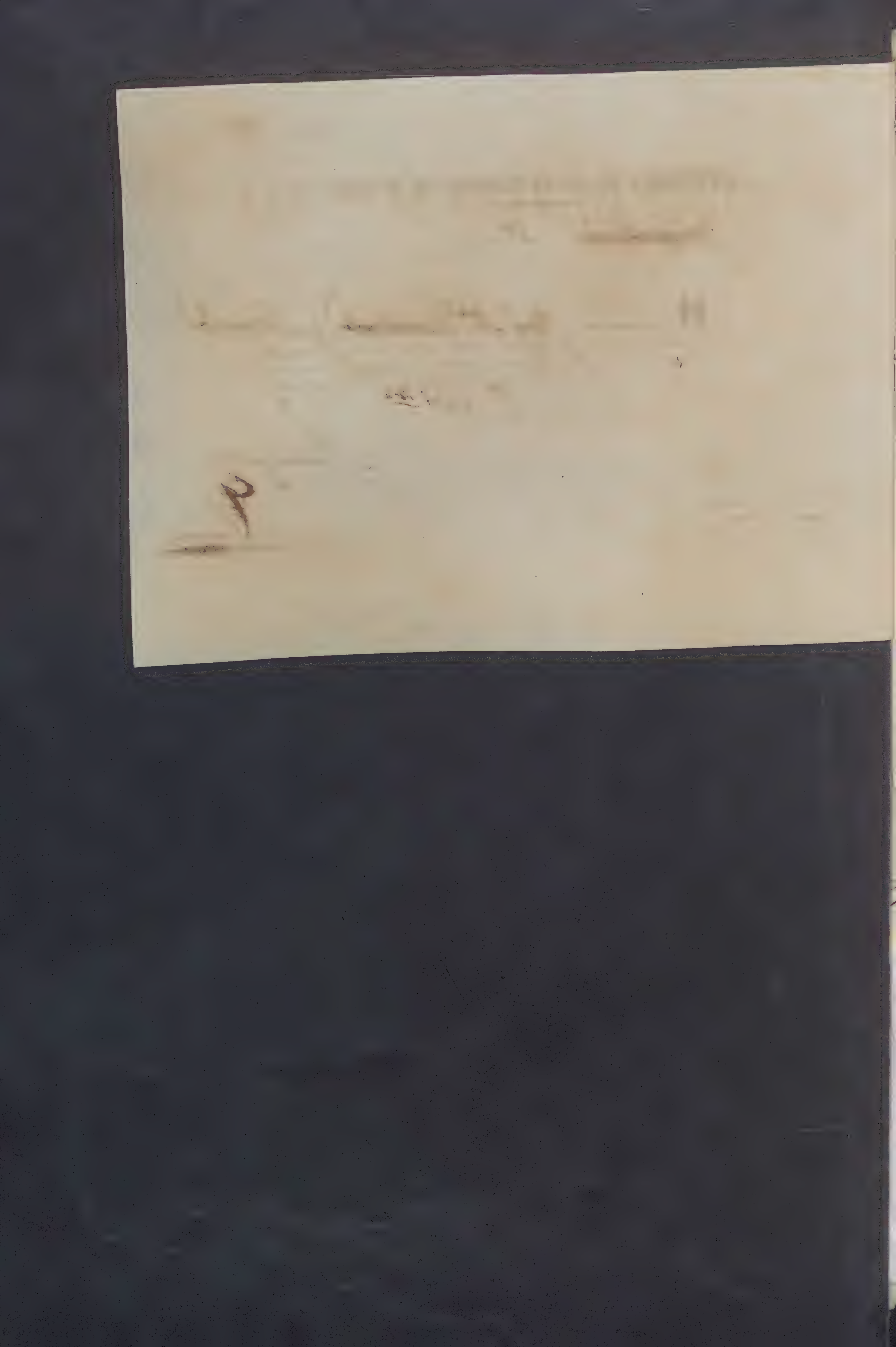
FACULTAD DE Jurisprudencia 5.º AÑO

He recibido de D. José M.ª Cuadrado y Angulo la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula: debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 19 de Setbre de 1851

Marquez

Son 160 rs. vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 5.º NÚMERO 22

D. José M.ª Cuadrado y Angulo
de 19 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de idem.
Diócesis de idem
hijo de D. Isidoro y de D.ª Carmen Angulo
avecindados en Sevilla
calle de la Laguna núm. 16
solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en 5.º año

Vive en esta ciudad calle de la Laguna casa núm. 16
Está encargado á D. Franc.co Moreno que
vive en Sevilla calle de la Universidad núm. —
Sevilla 19 de setiembre de 1851

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
Franc.co Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
José Cuadrado

de todo lo cual yo que fui presente certifico. J. L.

Ý. 1.22

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

INSTITUTO AGREGADO Á ELLA.

Clase de *frances*

Año 2.º N.º 1

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla de de 185

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D. [illegible] por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el art. 219 del Reglamento.

Y lo comunico á V. S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 220.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 1[illegible] de [illegible] de 185

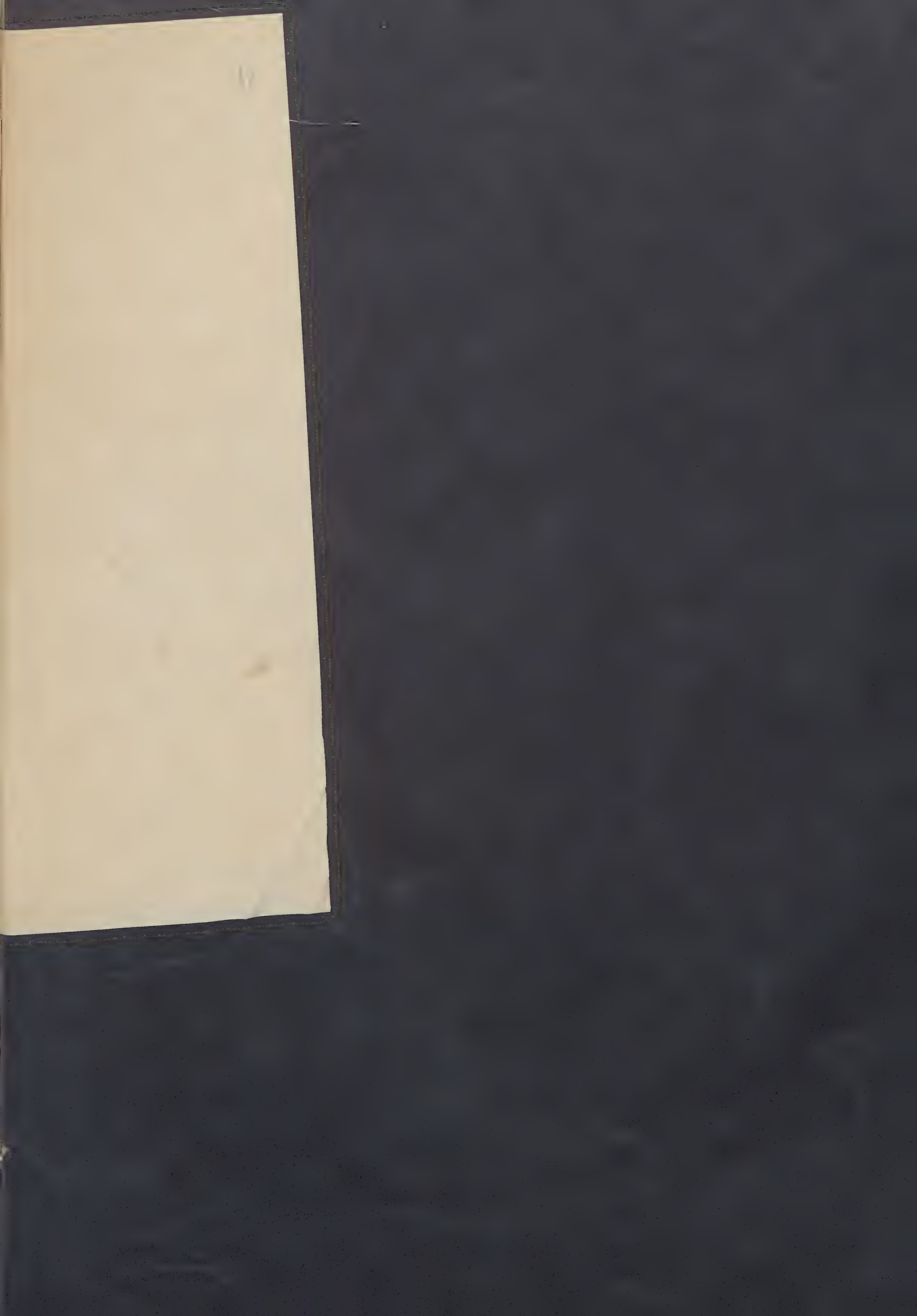
[illegible]

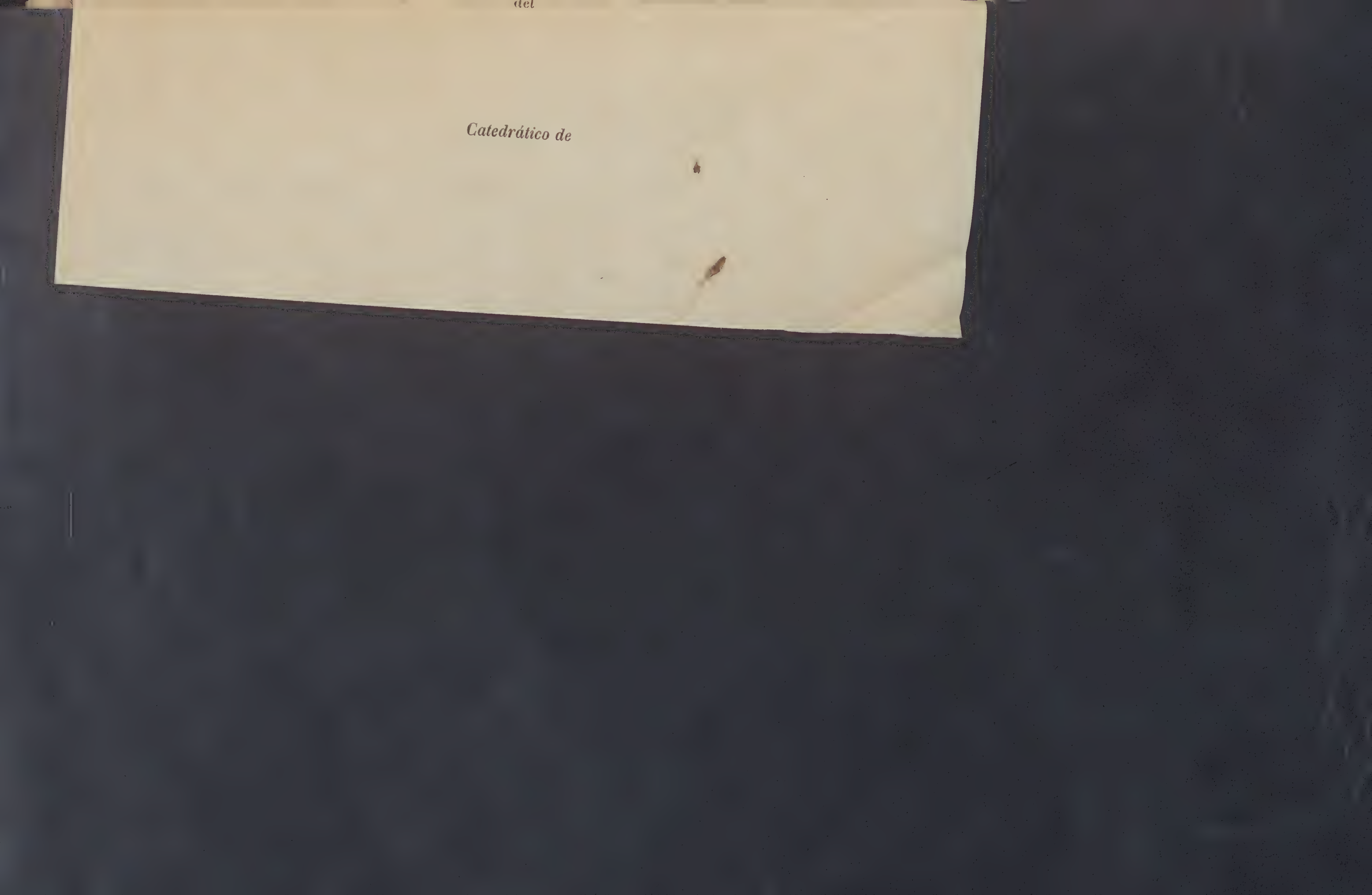
Sr. Rector de la Universidad Literaria.

Sev.ª 12 de nov.e de 1851.
Al esp.te de [illegible] y [illegible]
[firma]

Sev.ª 12 de nov.e de 1851.
[illegible] á este alumno de las listas de esta clase y [illegible] en el registro [illegible].
[illegible]
[firma]

Sr. Rector.





del

Catedrático de

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

F. de Jurisprudencia

CURSO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1852

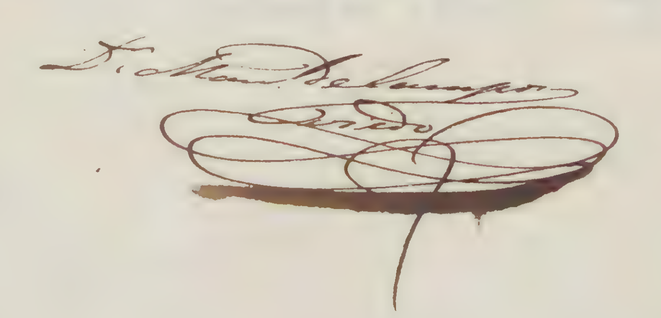
Número 22

D. Jose M.ª Cuadrado y Angulo alumno de 6.º año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de bueno

Sevilla 18 de Febrero de 1852

D.or Ramon de Beas

D.or Rodulfo Villena



D. Man.l de Campo Arredo

de todo lo cual doy fe que fui presente...

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Dro. publ.co y Admin.vo NÚM. 42

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible] Cuadrado

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
6	Regular	bueno	N.	buena

Sevilla 14 de Feb.o de 1852

[illegible]

75

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

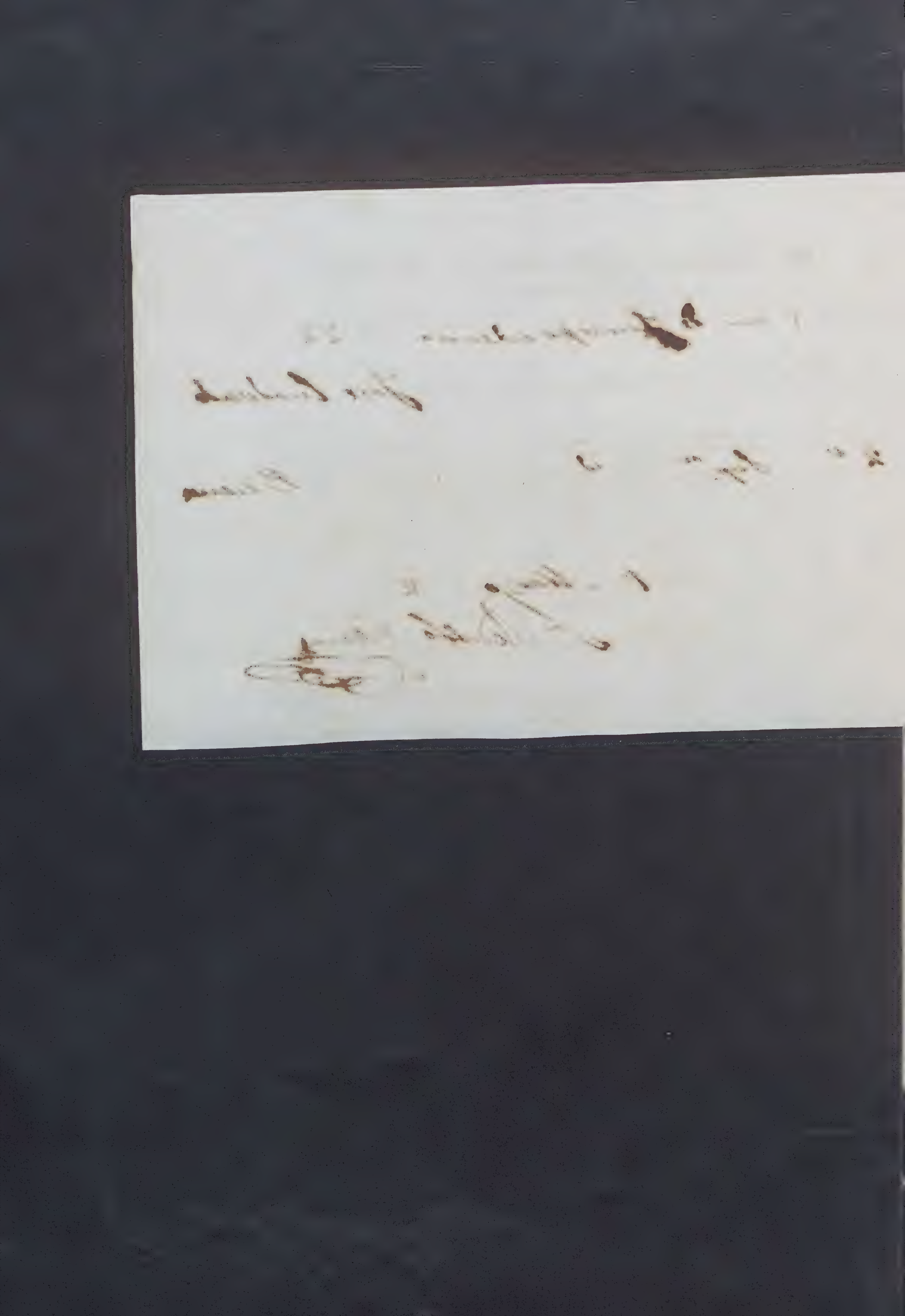
CLASE DE 5. año de Jurisprudencia NÚM. 22

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Jose Cuadrado

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
2. id.	Sup.or	id.		Buena

Sevilla 1 de Marzo de 1852

D.or Rodulfo Millana



Num. 22 74

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

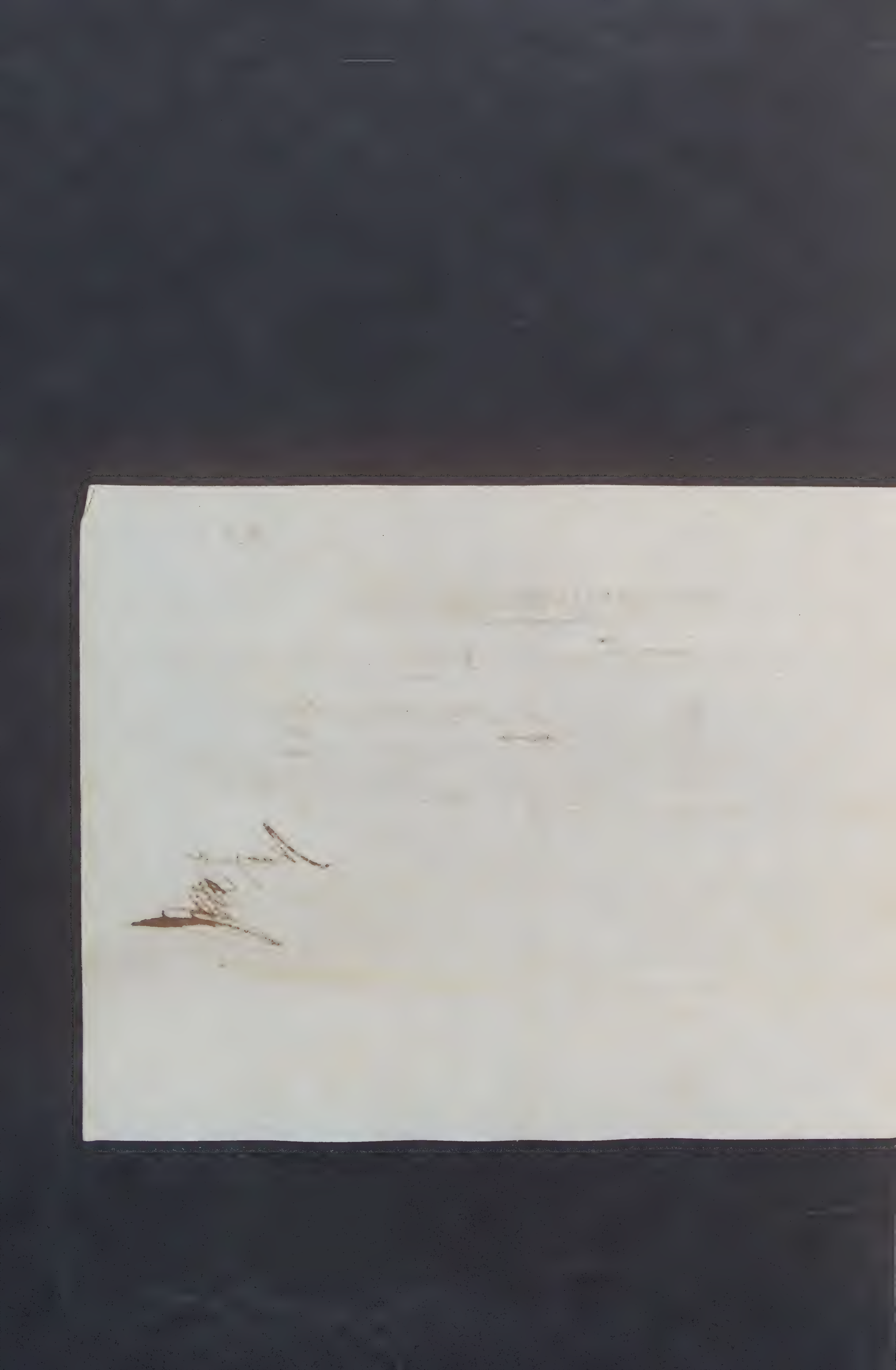
FACULTAD DE Juris.pª 5.º AÑO

He recibido de D. José Mª Cuadrado y Angulo la cantidad de cien ~~reales~~ sesenta reales vellon por los derechos del ~~tercer~~ 2.º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 14 de Feb.º de 1852

Marquez

Son 160 reales vellon.



UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Jurisprudencia — AÑO 5.º NÚM. 22

D. José Cuadrado y Angulo
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes.

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	Bueno
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de sobresal.te

Sevilla 22 de Mayo de 1852

D.r Ramon de Beas

D. Man.l de la ... Portero

D.r Rodulfo Millans

21

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Facultad de Jurisp.ª

AÑO 5

NÚM. 22

D. José Cuadrado y Angulo.
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Disciplina ecca	Muy bien.
2.ª de Dro pub.co y admin.vo	idem.
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 22 *de* Mayo *de 185*2

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor. Rodulfo Villanas

71

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

F. de Jurispª.   AÑO 5º   NÚM. 22

D. Jose Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Disciplina Ecca	Mui bien
2.ª de Dro. pubco y admvo espl.	Idem
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 22 *de* Mayo *de* 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dor Ramon de Beas

21

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Jurisprud.^a — AÑO 5.° NÚM. 22

D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Discip.^a Ecca	Muy bien
2.ª de Proced.^s judiciales	Muy bien
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 22 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Man.^l de Campos
Pérez

81

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispª   6º AÑO.   Núm. 25

HE recibido de D. Jose Cuadrado y Angulo la cantidad de ciento sesenta reales vn. por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 22 de Set. de 1852.

EL DEPOSITARIO,

Marquez

Son 160 reales vellon.

Número 26

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 6.º NÚMERO 25

D. José Cuadrado y Angulo
de 19 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de idem
Diócesis de idem
hijo de D. Isidoro y de D.ª Carmen Angulo
avecindados en Sevilla
calle de la Laguna núm. 23
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en el 6.º año de Jurisp.

Vive en esta ciudad calle de la Laguna casa núm. 23
Está encargado á D. Franc.co Moreno que
vive en Sevilla calle de la Universidad núm —
Sevilla 22 de Setiembre de 1852

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
Franc.co Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
José Cuadrado

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

83

CLASE DE Teoría de Procedimientos NÚM. 28

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
2	Sup.r	Id.	oo	[illegible]

Sevilla 28 de Feb.o de 185

[illegible]

161

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Códigos P. C.

NÚM. 21.

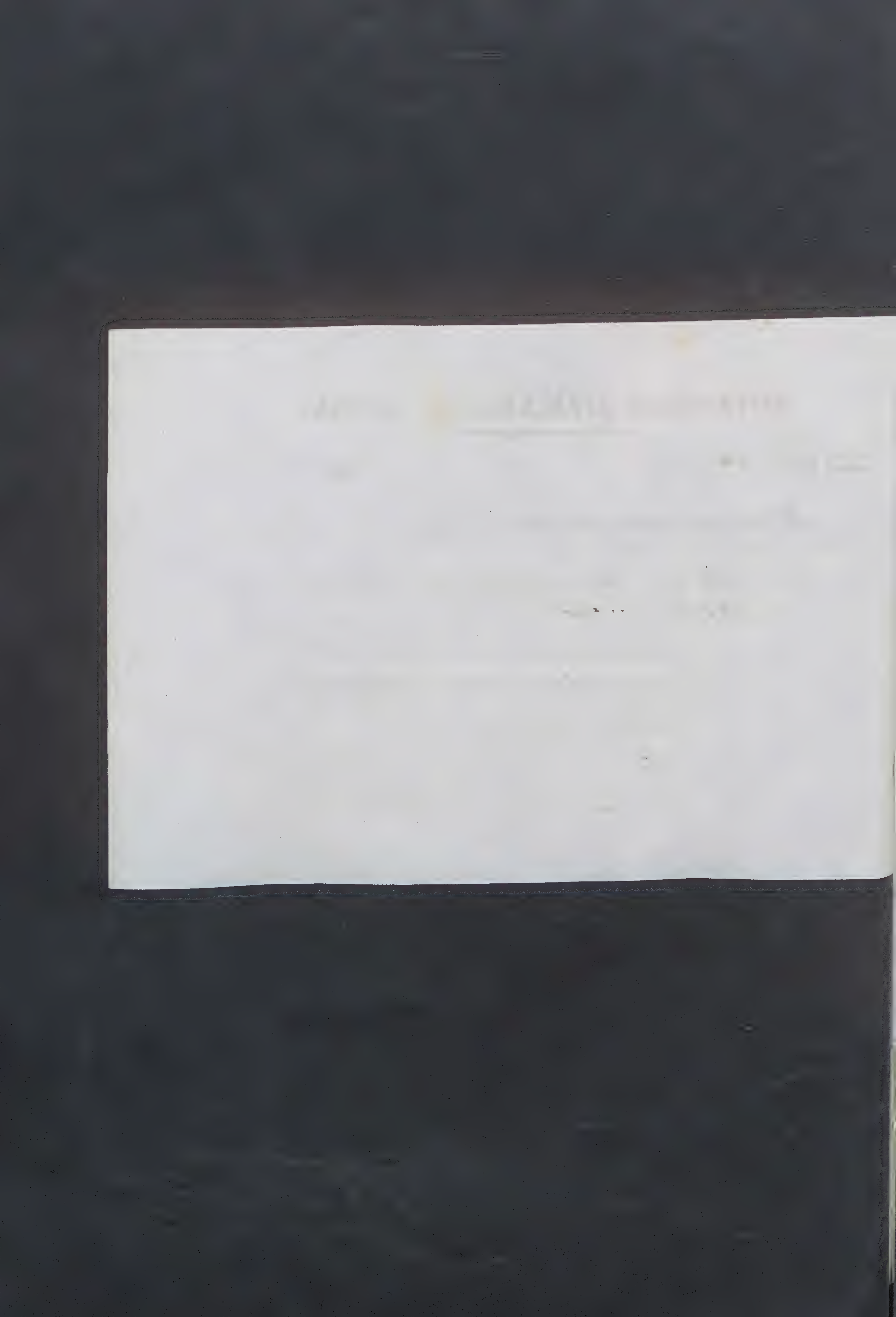
PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Cuadrado y Angulo.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	sup.r	sup.r	Ninguno.	Buena.

Sevilla 1.º de febrero de 1857.

[illegible]

[illegible]



Núm. 25   15

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispa   6.º AÑO

He recibido de D. Jose Cuadrado y Angulo la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Febº de 1853

El Depositario,
José María Marquez.

Son 160 reales vellon.

Núm. 24 86

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp^a 6 AÑO

D. José M^a Cuadrado y Angulo

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 31 de Mayo de 1853

Son 20 rs. vn.

Marquez

Número 26

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1872 Á 1873.

Jurisp.ª

6. Año

Núm. 25.

D. José Cuadrado y Angulo
ha merecido en los exámenes generales ord.^s *las censuras siguientes:*

En la asignatura 1.ª	. . . .	Aprobado
En la 2.ª	. . . .	id.
En la 3.ª	. . . .	
En la 4.ª	. . . .	
En la 5.ª	. . . .	
En la 6.ª	. . . .	
En la 7.ª	. . . .	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Aprobado

Sevilla 6. *de* Junio *de* 1873.

[illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

Número 26

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Facultad de Jurisp.ª

6. Año

Núm. 25.

D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Codigos	Muy bien.
2.ª de Procedimientos	Id.
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6. de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Manl. de Medina

Núm. 26

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 52 Á 1853.

Jurisp.ª | 6 Año | Núm. 26

D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Cor.	Muy bien
2.ª de Procedᵗ.	id.
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6 de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[signature]

Número 26

70

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Leprip.º Año 6. Núm. 25.

D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuación se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Códigos	Muy bien
2.ª de Procedimientos	Id. Id.
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 6 de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

El R. Sect.º
Laborde

Número 25

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

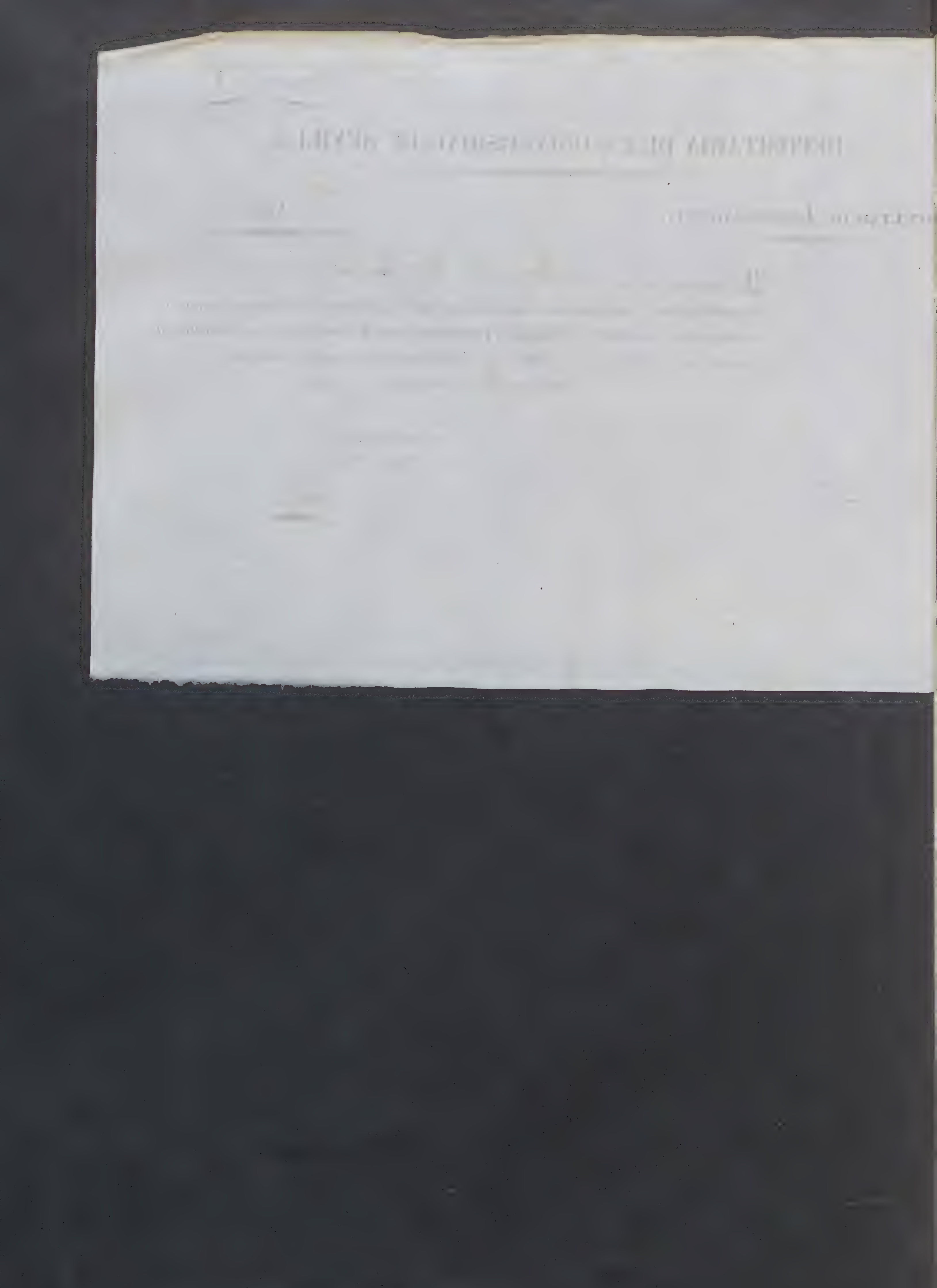
ACULTAD DE JURISPRUDENCIA. — 7º AÑO.

HE *recibido de D.* José Mª Cuadrado y Angulo
la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 19 *de Setiembre de 1853.*

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Son 160 rs. vn.



92

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. Año 7º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 25

D. José Cuadrado y Angulo
de 20 años de edad
natural de Sevilla
Provincia de idem
Diócesis de idem
hijo de D. Isidoro y de Doña Mª del Carmen Angulo avecindados en Sevilla
calle de la Laguna núm. 16
solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 7º año de la facultad de Jurisprudencia.
Vive en esta ciudad calle de la Laguna casa núm. 16
Está encargado á D. Santiago Valladares que vive en Sevilla calle de la Universidad núm.
Sevilla 19 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.
Santiago Valladares

Firma del Estudiante
José Cuadrado

SELLO 4º AÑO 1854. 40 Ms

Sr Rector de la Universidad literaria de Sevilla

D. José Mª Cuadrado estudiante del 1º año de Jurisprudencia nº 25 á V. S. con el debido respeto espone: Que asuntos de familia le obligan á pasar á la Villa y Corte de Madrid á donde debe llegar á principios del ... en el tranvia ... que no se ... ocasionen perjuicios en la conclusion de su carrera —

Supco á V. S. se sirva decretar la traslacion de su matricula p.ª aquella Universidad. Favor q.e espera de la rectitud de V. S. Dios gue á V. S. m.s a.s

Sevilla y ... treinta año de su ...

José Mª Cuadrado

Sevilla 30 de Enero de 1854
Informen los S.res Catedráticos respecti-
vos del n.º de faltas cometido por este
alumno hasta el dia de la fecha

Jurado

[illegible]

Sr. Rector
Este alumno ha cometido
y tiene anotadas en la clase
de mi cargo, cuatro faltas
voluntarias. Sev.a y En.º 30 de
1854

D. Andres Lut.
Labrador

Sr. Rector: este alumno ha cometido
seis faltas voluntarias en la clase
de mi cargo. Sevilla 31 de
Enero de 1854.

D. [illegible] de Medina

Sevilla 31 de Enero de 1854
Constándome la certeza de la causa alegada
por este alumno p.a su traslacion, la autorizo,
a cuyo efecto dése el documento oportuno

[illegible]

Cumplido el dia 1.º
de Feb.º

79

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE [illegible] 7 AÑO. NÚM. 25

HE recibido de D. José M. Cañón y [illegible]
la cantidad de ciento sesenta reales vn. por los derechos del ~~primer~~ 2º plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 25 de Feb.º de 1854

EL DEPOSITARIO,

Marquez

Son 160 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

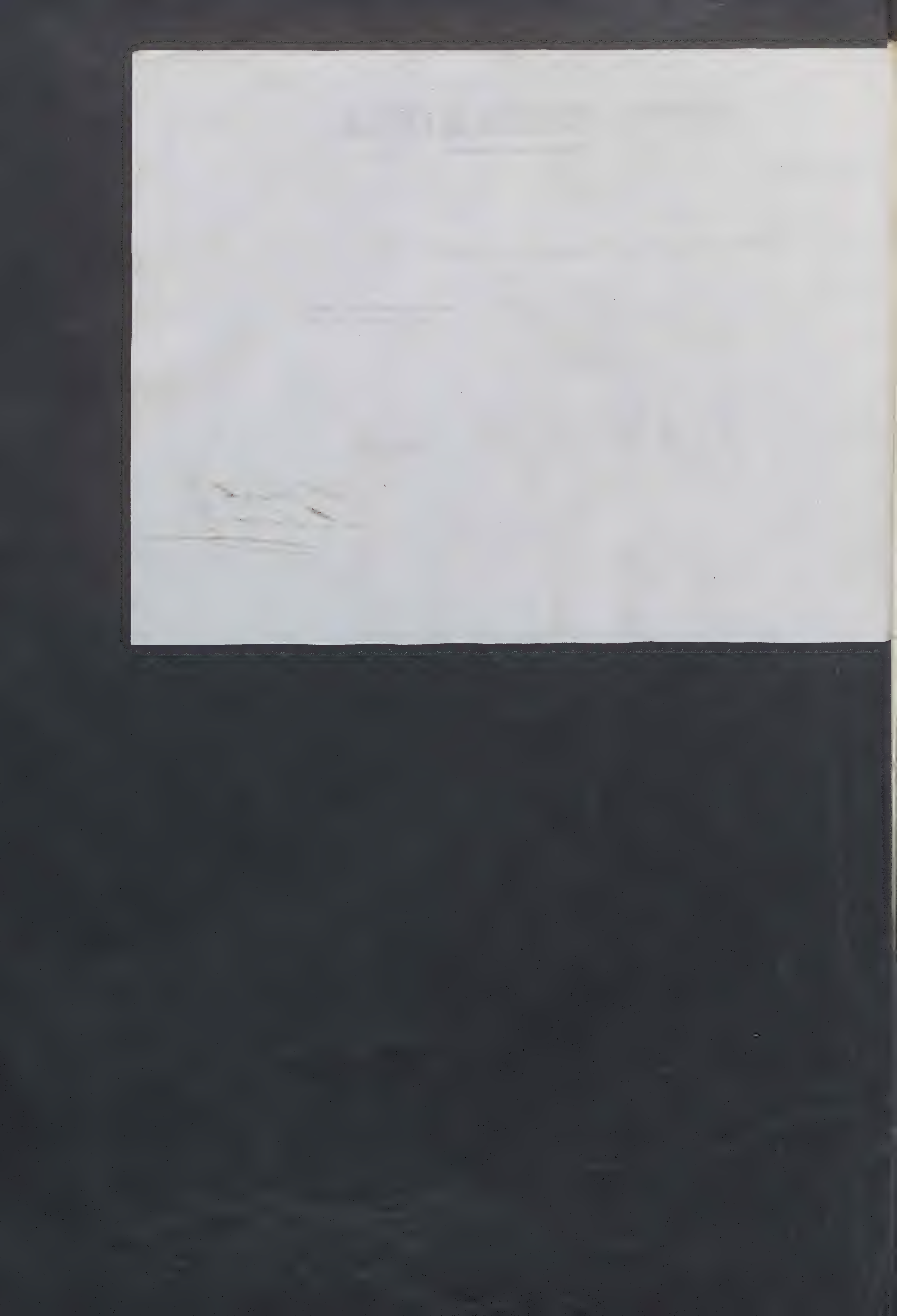
CLASE DE Práctica forense N.º 29

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Cuadrado

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
5 v.s	Supr.	id	oo	Buena

Sevilla 10 de Febº de 1854

A. Dot.
Laborde



Núm. 3

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurispa

7 AÑO

D. José Mª Cuadrado y Anguita

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 30 de Mayo de 1854

Son 20 rs. vn.

Marquez

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1893 Á 1894

Jurispᵒⁿ Año 7º Núm. 29

D. José Mª Cuadrado
ha merecido en los exámenes generales ordinᵒˢ las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	id
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 2 de Junio de 1894

D. Rafˡ de Medina — Dʳ Antonio Gutᶻ Laborda

Dʳ Franᶜᵒ Artoley

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 18 53 Á 1854

98

Jurispª

Año 7º

Núm. 25

D. José Mª Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Códigos	Muy bien
2.ª de Práctica	id
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Franco. Arboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

99

T. de jurisp.ª Año 7.º Núm. 28.

D. Jose Cuadrado y Atiengelo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Codigo	Muy bien
2.ª de Practica	43
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Andres Gut.z
Laborde

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

7. de Jurisp.ª — 7. Año — Núm. 25.

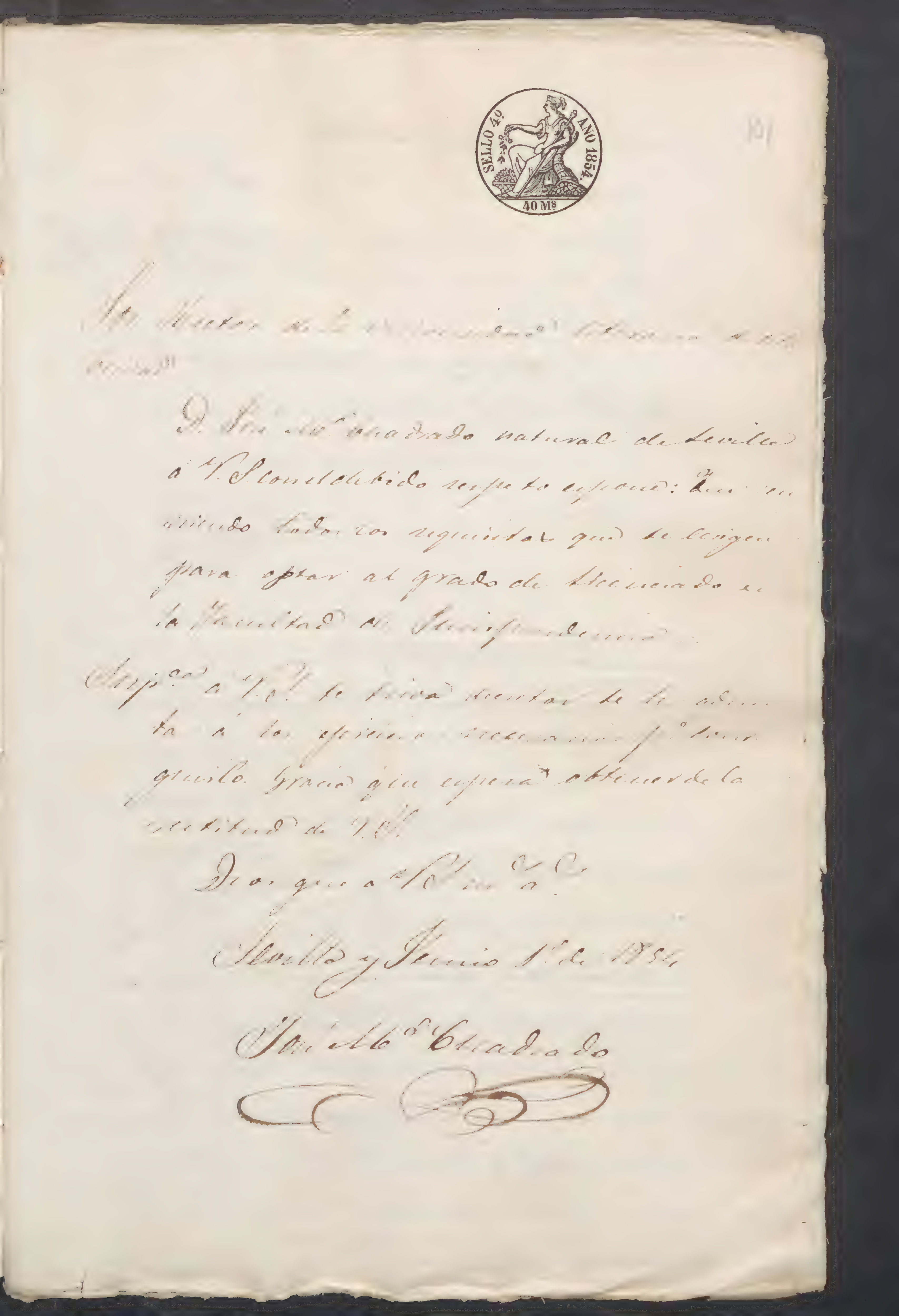
D. José Cuadrado y Angulo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Codigo	Muy bu.
2.ª de Practica	id.
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1854.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Raf. de Pedrosa



101

Sr. Rector de la Universidad Literaria de esta ciudad

D. José Mª Cuadrado natural de Sevilla á V.S. con el debido respeto expone: Que reuniendo todos los requisitos que se exigen para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Jurisprudencia.

Supca. á V.S. se sirva acordar se le admita á los ejercicios necesarios pª conseguirlo. Gracia que espera obtener de la rectitud de V.S.

Dios gue. á V.S. ms. as.

Sevilla y Junio 1º de 1854

José Mª Cuadrado

Sevilla 1.º de Junio de 1834

Admítase al grado que solicita; y p.ª los egercicios, previos los correspondientes depósitos, vase este espediente al Sr. Decano de Jurisp.ª

J. Pedrer

[rúbrica]

Sevilla 13 de Junio de 1854.

Unase en su debido lugar á este espediente la carta de pago de los derechos de esta tentativa; y cítese su ejercicio para mañana á las ocho en punto de ella

Dr. Bear

En Sevilla á veinte de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro á las ocho en punto de la mañana se reunieron en una de las salas de Grados de esta Universidad literaria los Sres. Dn. José Ma. de Alava, Dn. Manuel Laraña conmigo el Juez Secretario con el objeto de q. Dn. José Cuadrado y Angulo sufriera el ejercicio de la tentativa para el grado de Licenciado en Jurisprudencia á q. aspiraba. Luego q. entró el candidato fué examinado publicamente durante una hora por dichos Sres. Jueces preguntandole cada uno lo q. juzgó adecuado sobre las diversas materias q. comprende la carrera. Habiendo respondido el graduando segun creyó oportuno y transcurrido el termino de la ley se retiró el candidato y los Jueces despues de conferenciar entre sí procedieron en la forma prevenida á la votacion secreta de la q. resultó admitido por unanimidad á los demas ejercicios de la tentativa

requiere este grado: así concluyó este acto á que fui presente y de q.e certifico yo el Juez Secretario de este Tribunal firmando conmigo los otros S.res Jueces. = tachado: de la tentativa = no vale

D.r José M.a ... Alvarez

D.r Max.l Lareña

D.r J.co Arboleya

Sevilla 20 de Junio de 1854

Cítese el segundo egercicio de este grado p.a mañana á las ocho en punto de la tarde a cuyo efecto den se puntos con seis horas de anticipacion

D.r Beas

En Sevilla á veinte y uno de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro á las dos en punto de la tarde se procedió en presencia del Tribunal á dar puntos á D.n José Cuadrado y Angulo p.a el segundo egercicio de su grado, Sacaronse de un saco que contenia cien bolas numeradas tres de ellas señaladas con los números veinte y seis, treinta y tres y sesenta y siete. Meditados por el graduando los puntos que en el catálogo de cien de ellos formado al intento correspondian á aquellos números eligió el correspondiente al

103

sesenta y siete que incomió sigue„ Ley 2.ª tit.º 19 lib.º 10 Nov. Rec.” En seguida fue conducido á una pieza aislada del edificio donde debía permanecer inco-municado bajo la vigilancia del Conserge por espacio de seis horas: de todo lo cual á que fui presente certifico yo el Juez Secretario de este Tribunal.

Dr. Fr.co Arboleya

En el mismo dia á las ocho en punto de la tarde se reunieron en una de las salas de grados de esta Universidad literaria los Sres. D.n José M.ª de Alava, D.n Manuel Laraña y yo el Juez Secretario con el objeto de que D.n José Machado y Angulo sufriera el segundo ejercicio de su grado. Luego que entró el candidato ~~Sr~~ publicamente delante del Tribunal la interpretacion de la ley que le habia tocado en suerte en lo que invirtió un cuarto de hora. En seguida los tres Jueces le hicieron durante una hora las objeciones que juzgaron convenientes á las que contestó el graduando segun creyó oportuno.

Transcurrido el termino de la ley el candidato se retiró y los Jueces despues de conferenciaren tre si procedieron en la forma prevenida á la votacion secreta y de ella resultó aprobado por unanimidad. Asi concluyó este acto á que fui presente y de que certifico yo el Juez Secretario de este Tribunal firmando conmigo los otros Sres Jueces.

[illegible] D.ᵒ Man.ˡ Serrano

D.ʳ F.ᶜᵒ Alboleya

Sevilla 27 de Junio de 1884

Citese el tercer ejercicio de este grado para mañana á las nueve y cuarto de la mañana á cuyo efecto dense puntos con tres horas de anticipacion

Bedmar

[illegible]

En Sevilla á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos ochenta y cuatro á las seis y cuarto de la mañana se procedió en presencia del Tribunal á dar pun

tos á D.n José Cuadrado y Angulo para
el tercer egercicio de su grado. Sacaronse de un
saco que contenia cien bolas numeradas tres de
ellas señaladas con los números treinta y
cinco, setenta y seis y veinte y nueve. Medi-
tados por el graduando los casos practicos que
en el catalogo de cien de ellos formado al
intento correspondian á aquellos núme-
ros eligió el correspondiente al treinta y
cinco que es como sigue;, Sigase un juicio
ordinario en que se agite la cuestion de Dro
sobre si es ó no valido un testamento cerrado
que firma el testador pero que esta escrito
por el heredero instituido. Los que sostienen
la nulidad son hermanos del testador po-
bres y que vivian con el en la mayor inti-
midad, y el heredero instituido es una persona
á quien apenas trataba aquel y de quien no
habia recibido favor ni servicio de ninguna
clase" En seguida fué conducido á una pieza

citada del edificio donde debia permanecer incomunicado bajo la vigilancia del Conser-ge por espacio de tres horas: de todo lo cual, á que fui presente certifico yó el Juez Secre-tario de este Tribunal

D.r Arboleya

En el mismo dia á las nue-ve y cuarto en punto de la mañana se reunieron en una de las salas de grados de esta Universidad Literaria los Sres D.n José M.a de Alava D.n Manuel Sara-bia conmigo el Juez Secretario con el obje-to de que D.n José M.a Cuadrado y Angu-lo sufriera el tercer egercicio de su grado. Lue-go que entró el candidato leyó publicamen-te el caso práctico elegido, expuso la teoria de Dro que involvia la cuestion y la siguió por todos sus tramites hasta la sentencia definitiva que pronunció fundandola. En seguida los tres Jueces le hicieron du-rante una hora las objeciones que juzga-ron convenientes á las que contestó el gradu-

do segun creyó oportuno. Transcurrido el termino de la ley el candidato se retiró y los Jueces, despues de conferenciar entre si procedieron en la forma prevenida á la votacion secreta y de ella resultó aprobado por unanimidad; asi concluyó este acto á que fui presente y de que certifico yo el Juez Secretario de este Tribunal firmando conmigo los otros tres Jueces y el interesado

Dr. Manl. Lavaña

José Ma. de Alamo

Dr. Jose Arboleya

Firma del interesado
Jose Ma. Cuadrado

Sevilla 28 de Junio de 1854
Devuelvase este espediente al Sr. Rector p.a los efectos oportunos.

[illegible]

Sevilla 1.º de Julio de 1854.

Se señala la colacion de este grado q.e conferirá el S.or Decano de Jurisprudencia, en quien delego, p.a mañana á las seis y media de la tarde; á cuyo efecto citese al Claustro de la facultad.

Martin

En Sevilla á dos de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro á las seis y media de la tarde recibió D. Jose Cuadrado y Angulo la colacion de su grado de licenciado en Jurisprudencia, habiendo previamente prestado en manos del Decano de Jurisprudencia los juramentos q.e exige el reglamento de estudios vigente.

D.r Arboleya

Sentado al F.º 15 vto. del libro 19 de Grados de Licenciado en todas facultades.

Sevilla 6 de Julio de 1854.

Remitase el acta á la Superioridad y archivese este expediente.

Martin

Número 56 106

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. José Mª Cuadrado y Angulo

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de Cien reales vellon por dros del examen de su Grado de Licdo en ...

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 21 de Enero de 1854

Son //100// rs. vn. mrs.

El Depositario,

Marquez

TOMADA RAZON.

El Secretario-Interventor,

Antonio Martin Villa

Número 81

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. José M.ª Cuadrado y Angulo

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de tres mil ochenta [illegible] por [illegible] del título y Grado de Lic.do en Juris.

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 21 de Junio de 1854

Son 3080 rs. vn. mrs.

El Depositario,

Marquez

TOMADA RAZON.

El Secretario-Interventor,

Antonio Martin Villa

Número 54 | 108

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

D. José Mª Cuadrado y Angulo

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de cincuenta rs vn por dros de su examen de tanteo pª Grado de Lidº en Jurispª

Y para que conste doy la presente carta de pago en Sevilla á 19 de Junio de 1854

Son 150 rs. vn. — mrs.

El Depositario,

Marquez

TOMADA RAZON.
El Secretario-Interventor,

Antonio Martin Villa


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm